

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316140
Denominación Título:	Máster Universitario en Paleontología Avanzada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Geológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Paleontología Avanzada se imparte conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá. El plan de estudios se ha implantado de forma correcta y el programa, objetivos y competencias son coherentes con lo que se expresa en la Memoria verificada.

Las actividades formativas: clases teóricas, prácticas de laboratorio y trabajo de campo se detallan oportunamente en la página web del máster (tanto en la UCM como en la UAH). Las actividades presenciales se desarrollan en la Facultad de Ciencias Geológicas de la UCM. Las asignaturas se detallan correctamente en las guías académicas, de acuerdo a lo que muestra la Memoria verificada. Esa información es adecuada, completa y actual.

La totalidad de las asignaturas ofertadas tienen carácter obligatorio. Las competencias se ajustan al nivel MECES 3. El número de estudiantes que cursan el máster permite una correcta realización de las actividades planteadas.

Existen Prácticas Externas (3 ECTS), con la posibilidad de extenderse, así como de que se vinculen a los TFM. Consta que esta actividad es regular a lo largo de los cursos, asegurando la disponibilidad de empresas y entidades para completar la formación. Los programas de prácticas de campo y de prácticas de empresa son valorado muy positivamente por los agentes implicados, en particular por los estudiantes.

La normativa de permanencia se ajusta a la norma definida por la UCM. En la web se dispone de toda la información procedimental.

Existe una Comisión de Coordinación de másteres de la Facultad de Ciencias Geológicas encargada de velar por la correcta coordinación del título. Esta comisión se ha reunido varias veces por curso en el periodo evaluado, tratando aspectos de coordinación de la totalidad de los másteres que se imparten en el referido centro. Además, al tratarse un título interuniversitario, existe un Consejo de Coordinación del máster que integran profesores de la UCM y UAH que se ocupa de que las actividades se realicen de forma correcta y coordinada entre los centros implicados, proporcionando información y apoyo a los estudiantes de ambas instituciones. Con objeto de mantener informado al personal docente, los responsables del título organizan reuniones periódicas y envían documentación por correo electrónico. De forma regular existe una reunión previa al comienzo del curso académico, y otra a la finalización de cada semestre. En las últimas se pasa revista al transcurso del periodo académico, se comentan las incidencias y se analizan los resultados de las encuestas con el objeto de llevar a cabo acciones de mejora, si fuese preciso. Debido a la situación de crisis sanitaria, durante el curso 2019-20, algunas de estas reuniones se han desarrollado virtualmente. La coordinación entre las instituciones implicadas y las asignaturas y los agentes implicados ha sido correcta y ágil, ajustada a lo que indica la Memoria de Verificación.

El número de plazas aprobadas en la Memoria verificada es de 25 para la UCM y 5 para la UAH. Entre los cursos 2017-18 a 2018-19, el número de estudiantes matriculados ha sido de 10, 9 y 10, respectivamente, con un número de egresados de 6, 7 y 8, para el mismo periodo.

La práctica totalidad de los estudiantes admitidos se corresponden con las titulaciones descritas en la Memoria verificada, rechazándose aquellos cuya procedencia es alejada. En una ocasión se ha admitido un estudiante procedente de Conservación y

Restauración de Patrimonio Cultural, a quien se le facilitaron los complementos en disciplinas básicas para que pudiera cursar el máster satisfactoriamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El sitio web de la titulación en la UCM ofrece una información completa de los requisitos de acceso, lengua, guías docentes, evaluación y centros de impartición, así como los responsables de la titulación. Además, también ofrece información sobre las actividades que se desarrollan durante la titulación, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios las normativas de permanencia, el reconocimiento y transferencia de créditos e infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

Las fichas docentes de las asignaturas, los contenidos y los datos relativos al profesorado está publicada en la web, y la información respecto al plan de estudios es accesible y adecuada. No obstante, en lugar de las fichas docentes recomendamos que se publiquen las guías docentes con toda la información de la asignatura y no solo un resumen.

La estética y la organización de contenidos en la web están correctamente implementados y ofrecen una imagen positiva de seriedad y de actualidad. Se recomienda incluir en la web un enlace directo a la web de la UAH.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados hay pocos datos.

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, las Memorias Anuales de Seguimiento, los Informes de Seguimiento UCM y acceso al RUCT) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria de Verificación y el informe de su evaluación favorable).

Las encuestas para estudiantes, profesores, PAS y egresados están publicadas en la web de la Facultad, no en la web propia del título del máster por lo que resulta más complicado acceder a esa información.

La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas de la UCM pero el buzón de la Facultad de Geológicas no funciona. Se recomienda revisar el buzón de quejas y sugerencias.

Existe información sobre el proceso de Renovación de la acreditación en la web de la Facultad y en la del título. Además, está disponible el formulario de Audiencia Abierta tanto en la web de la Facultad como en la del título.

La web de la UAH no se dispone de información actualizada. No aparece información sobre los criterios de admisión o el profesorado. El enlace a las guías docentes, a fecha de realización de la evaluación, no funcionaba correctamente. Aunque, en la cabecera tiene un vínculo directo a la web de la UCM (web del máster, según figura) en la que se puede complementar ciertos datos. Se recomienda mejorar la comunicación entre las páginas web de la UCM y la UAH con objeto de proporcionar una visión más integrada del título.

La información relativa al proceso de admisión en la página web del título no se corresponde exactamente con lo que consta en la Memoria de Verificación, ya que lo dispuesto en la página web es la información general de acceso a todos los másteres de la UCM. Es recomendable incorporar la información relativa al proceso de admisión en la página web del título de acuerdo con lo que consta en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La Comisión de Calidad es el estamento encargado del control. Está integrada por los Vicedecanos de Grado y Estudiantes, de Estudios y Calidad y de Posgrado y Relaciones Institucionales, los directores de los dos departamentos de la

Facultad, el Gerente, la responsable de Secretaría de Estudiantes como representante del PAS, representantes de estudiantes y un representante del Instituto Geológico y Minero como agente externo, todos ellos presididos por el Decano de la Facultad de Ciencias Geológicas. Estos cargos se renuevan en periodos bienales. Se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

Además, se realiza la Memoria Anual de Seguimiento del título, la cual también está publicada en la web del título. En ella se analizan, entre otros, los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las prácticas externas, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras.

Se realiza seguimiento interno, pero, a tenor de las evidencias recogidas, no se han solucionado recomendaciones anteriores como el seguimiento de los egresados y su orientación profesional. Se recomienda mejorar este aspecto

El SGIC cuenta con mecanismos que permiten recopilar los datos suficientes para llevar a cabo procesos de mejora. Sin embargo, deben ponerse en marcha medidas para que se incremente la participación en las encuestas de satisfacción, la recogida de información sea efectiva y pueda volcarse en planes de mejora específicos. Se recomienda publicar las evidencias de las mejoras implantadas, así como mejorar la difusión de la información de los indicadores de calidad del título. En el caso del PAS y profesores, su participación en las encuestas se sitúa en torno al 25% y en el caso de los egresados el sistema de recogida de información no es eficaz ya que solo ha captado la opinión de 1 estudiante en el año 2018-19 y 2 estudiantes en el 2019-20. Se recomienda establecer un plan de mejora que incremente la participación de los colectivos implicados.

También hay una baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA, por tanto, se recomienda implementar mecanismos para la recogida de datos de este programa, pues sus resultados son muy escasos.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias de la UCM y un buzón de quejas y sugerencias propio del título que no funciona. Dado que es un título conjunto se debería incluir alguna referencia en relación al SGIC de la UAH, tal como se recomendaba en el Informe de seguimiento de 2019.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del máster es adecuado a las características del mismo, reuniendo la experiencia docente e investigadora apropiada para la consecución de objetivos y competencias.

En general, se ajusta a lo presentado en la Memoria verificada. Entre los cursos 2017-18 a 2019-20, el número de profesores ha oscilado entre 15 y 16 para de la UCM, y entre 4 y 6 para la UAH (CU, PTU, CD u otros, con una vinculación permanente del 94%). El personal es adecuado para impartir la docencia y su perfil investigador está relacionado con la docencia impartida en el máster.

En el periodo evaluado, se han contabilizado un total de 36 sexenios de investigación para la plantilla de la UCM y 10 para los de la UAH.

Asimismo, en relación al programa Docencia, según la información disponible, el 100% de los profesores presentados han obtenido valoración Satisfactoria o Muy Satisfactoria.

Tanto los profesores de la UCM como los de UAH tienen la posibilidad de participar en actividades de actualización y mejora. El profesorado acude a cursos de formación con bastante asiduidad (23 cursos en el último año).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Geológicas es el encargado de prestar servicio al máster; es apropiado y reúne

las características para gestionar correctamente el título y apoyar al profesorado y estudiantes en sus labores. Destaca la existencia de una Oficina de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Ciencias Geológicas, encargada de facilitar información a profesores y estudiantes sobre aspectos relacionados con la investigación, así como con salidas profesionales. El formato de estas actividades es el de charlas protagonizadas por académicos o personal de la administración y/o empresas.

El programa de mentoría desarrollado en la UCM facilita la interacción entre estudiantes, particularmente los de nuevo ingreso, así como su integración. Esta actividad se ha mostrado particularmente útil entre estudiantes extranjeros. Hay que mencionar que entre los cursos 2017-18 a 2019-20, hasta una decena de estudiantes procedentes de América Latina y la UE se han matriculado y cursado los estudios.

Se promueven cursos sobre recursos bibliográficos que resultan de interés, particularmente para la realización del TFM.

Los recursos materiales y espacios disponibles son adecuados para la impartición del título. Los laboratorios de prácticas poseen el material idóneo y en correctas condiciones para poder impartir las materias correctamente.

La UCM posee la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad que se ocupa de cubrir las necesidades de que las personas que posean alguna limitación por discapacidad. Este servicio se gestiona a nivel de universidad y se considera un aspecto destacable para la inclusión de personas con diversidad para la eliminación de barreras de accesibilidad y movilidad.

El Campus Virtual está implementado, es ágil y de uso regular por parte de los estudiantes y de los profesores. Su empleo ha sido particularmente importante durante la crisis sanitaria. Para ese periodo se llevó a cabo un refuerzo que posibilitó la correcta impartición del título, teniendo en cuenta las restricciones obligadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y metodologías docentes, así como los sistemas de control y evaluación se corresponden con el nivel MECES 3. La docencia es, salvo en el periodo marcado por la crisis sanitaria, presencial, y la asistencia tenida en cuenta en el contexto de la evaluación. La evaluación mezcla exámenes convencionales, con sistemas de evaluación continua. En cualquier caso, los criterios y modalidad se presentan a los estudiantes en las sesiones preliminares y en las guías académicas. Durante la crisis sanitaria estos criterios se modificaron y ajustaron a las condiciones existentes y los estudiantes fueron informados con antelación.

El título cuenta con una asignatura de Prácticas Externas (obligatoria) que el estudiante realiza en una entidad o institución que se ofrecen en cada convocatoria. Existe una lista sobre las que se realizan las solicitudes, que a su vez se gestiona mediante la aplicación GIPE, coordinada desde la Facultad de Ciencias Geológicas. La oferta supera al número de estudiantes matriculados, por lo que se garantiza su viabilidad. El procedimiento de selección y desarrollo de las Prácticas Externas se ha desarrollado correctamente, dispone de información suficiente y de figuras de tutoría tanto externas como propias del máster, que se coordinan.

El TFM (12 ECTS), en ocasiones en conexión con la Prácticas Externas, se plantea como elemento sintético de obtención de resultados del aprendizaje y la consiguiente obtención de las competencias. Para ello existe una amplia oferta académica y profesional que cubre los diferentes aspectos de la Paleontología, en la que se implican tutores que hacen pública su oferta a principio de curso, sin perjuicio que el propio estudiante pueda realizar su particular elección. Cuentan con una lista con la oferta de TFM propuestos por el profesorado, unas 15 propuestas por año. A parte de estas, el estudiantado puede proponer otros. En cualquiera de los casos, requiere la aprobación de la Comisión de Coordinación de másteres. La normativa de edición y presentación del TFM se rige por la norma de la UCM y se encuentra debidamente publicada en la web del máster. Este protocolo sufrió una serie de modificaciones como consecuencia de la crisis sanitaria, centrándose la actividad en el Campus Virtual. Los TFM disponen de rúbricas para su evaluación. Los TFM examinados cumplen con lo establecido en la normativa, demuestran un buen nivel de calidad y se ajustan a los contenidos expresados en la Memoria verificada. No obstante, durante la visita se ha evidenciado que a veces se retrasa la asignación de los TFM, lo que dificulta que los alumnos puedan finalizar en el plazo ordinario el título. Se recomienda implementar medidas para la asignación de los TFM y su defensa dentro de los plazos establecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La cobertura de plazas del título se sitúa en torno al 40%. La evolución de los indicadores del título es correcta, cumpliendo los objetivos de la Memoria verificada (graduación >85 %; abandono <15 %; rendimiento >75 %). Estas tasas se están cumpliendo en el caso del rendimiento (promedio superior al 90% en los últimos 3 cursos) y abandono (inferior al 10%). Sin embargo, la tasa de graduación es inferior. Se comprueba que el motivo es que muchos estudiantes posponen el TFM. En las audiencias se constata que el principal motivo es la alta carga de trabajo del máster.

Se ha tenido acceso a las encuestas del curso 2019-20 en las que aparece información parcial del máster, junto con otra de la Facultad de Ciencias Geológicas. En ese documento la satisfacción global con el título es de 7/10.

Se ha constatado que la satisfacción media de los estudiantes con la titulación es elevada, con un valor medio de 8, acompañándose esta afirmación con los valores medios en los distintos ítems. De acuerdo con esta información, los diferentes agentes están satisfechos en general con el título.

Los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una alta satisfacción por parte de todos los colectivos para con el título de máster. Las valoraciones son positivas en todos los ítems encuestados.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
